

Jaramijó, 17 de noviembre del 2017

INGENIERO
PATRICIO ERNESTO GARCIA VALLEJO

Ciudad

De mis consideraciones:



Me es grato comunicarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía **FISHPROT S.A.** Celebrada el jueves 16 de noviembre del 2017, decidió elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, deberá permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones constan en los estatutos sociales, que forman parte de la escritura pública de constitución de la compañía, debiendo en consecuencia ejercer las funciones y atribuciones, de manera especial como lo dice sus estatutos.

FISHPROT S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada jueves 16 de noviembre del 2017 ante el Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo, siendo inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Jaramijó.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión, y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

ANDRÉ LUIS ORDOÑEZ MACIAS
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley. Jaramijó, 17 de noviembre del 2017.

PATRICIO ERNESTO GARCIA VALLEJO
C.C. 130867666-5



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FISHPROT S.A.**, A favor del señor Ing. Patricio Ernesto García Vallejo, por un periodo de Cinco Años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 164-168, con el número Veintiuno (21) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Veintidós (22) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""G".

Jaramijó, 08 de Febrero del 2018

L.D.

Nery Cano
Ab. Nery R. Cano Santillan
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ



JARAMIJÓ
TE LLEVO EN MI CORAZÓN

REGIONAL
DE LOS
PUBLOS

